



RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA DEL LOTE Nº2 (ALCÚDIA) DEL CONTRATO DE “OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LAS REDES DE DRENAJE Y SANEAMIENTO DE LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES”

Visto el expediente de contratación número P.O.07.22 relativo a la contratación de las “OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LAS REDES DE DRENAJE Y SANEAMIENTO DE LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES” tramitado por el procedimiento abierto, conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2017/24/UE, de 26 de febrero de 2014, cuyo presupuesto de licitación sin IVA para el Lote nº2 (Alcúdia) asciende a la cantidad de **62.641,79 euros**.

Vistas las Actas de la Mesa de Contratación de apertura de los sobres A y C, en sesión de 21 de diciembre de 2023 en las que se constata que no existe ninguna oferta presentada a la licitación del Lote nº2 (Alcúdia).

De conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, como Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria de Balears, en virtud de las facultades señaladas en el Artículo 31.2.a) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2011, del 5 de septiembre y en virtud de lo establecido en el Artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RESUELVO:

1.- DECLARAR DESIERTA la licitación para la contratación del lote nº2 (Alcúdia) de las “OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LAS REDES DE DRENAJE Y SANEAMIENTO DE LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES” (Expte. P.O.07.22), por no haberse presentado ninguna oferta, una vez terminado el plazo de presentación de proposiciones.

2.- ORDENAR la incoación de un nuevo expediente de contratación, dado que la necesidad que motivó la redacción del expediente P.O.07.22 para el Lote nº2 (Alcúdia) todavía existe.

Por la División de Proyectos y Obras, responsable del contrato, se estudiarán los motivos por los que no ha habido concurrencia y se propondrán los nuevos términos para la contratación de las “OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LAS REDES DE DRENAJE Y SANEAMIENTO DE LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES” para el Puerto de Alcúdia por el procedimiento que ofrezca una mejor respuesta a esta necesidad.

El Órgano de Contratación

Firmado digitalmente*

*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Resolución.